

Nombre del Procedimiento

CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO ETAPA DE INSTRUCCIÓN

Nombre del Formato

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Artículo 127 de la Ley 1952 de 2019

Código: EC-PR03-FT10

Versión:01

Vigencia: 01/09/2023

Página 1 de 1

No. 030-2025

EDICTO

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la UAECOB, procede a notificar por medio del presente EDICTO el auto 326 proferido el día 19 de agosto de 2025 el cual ordena apertura de investigación disciplinaria con fundamento en lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019

El referido auto en su parte Resolutiva expresa:

"(...) RESUELVE:

PRIMERO. APERTURAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Nº 235-2024 en contra del señor HELMER IVAN GONZALEZ VEGA identificado con cédula de ciudadanía No. 80122671 con el cargo Cabo de Bombero código 413 grado 17, con el fin de verificar los hechos reportados mediante Memorando con radicado No. I-00643-2024018022-UAECOB id: 211158 del 18 de noviembre de 2024 con todos sus anexos, suscrito por la Subdirectora de Gestión Corporativa, conforme a la parte motiva de esta decisión.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE (...)"

CONSTANCIA DE FIJACIÓN ELECTRONICA EXP. 235-2024

El presente EDICTO, se fija en Bogotá, D.C., hoy veinte (20) de noviembre de dos mil veinticinco (2025) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de tres (3) días en la dirección electrónica- micrositio de la entidad, a través del link: https://www.bomberosbogota.gov.co/content/procesos-disciplinarios

MAURO ANDRES GUERRERO GARCÍA

Profesional Especializado - Control Disciplinario Interno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN EXP. 235-2024

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la UAECOB, hace constar que el presente Edicto se desfija hoy veinticuatro (24) de noviembre de 2025, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.), de conformidad con lo establecido en el 127 de la Ley 1952 de 2019.

MAURO ANDRES GUERRERO GARCÍA

Profesional Especializado - Control Disciplinario Interno